



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 12/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 08.04.08**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:00 a.m., presidida por el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. MARIA A. DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Prof. CARMEN CABRERA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. JOSÉ OLIVARES
BR. JESÚS ORTIZ

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. ARELIS FIGUEROA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. LUIS ECHEZURIA (E)
Prof. MARINO DI GREGORIO (E)
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO.
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. REILLY SANCHEZ
Prof. MARCELO ALFONZO
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. JAIME TORRES
Prof. GHISLAINE CESPEDES
Prof. LUIS BRICEÑO
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. ARTURO ALVARADO

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMÍREZ
TSU YEISY PÉREZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINADOR DE EXTENSION.

COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

Esc. LUIS RAZETTI
Esc. JOSE MARIA VARGAS
Esc. BIOANÁLISIS
Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Esc. DE SALUD PÚBLICA
Esc. ENFERMERÍA
Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL
Inst. ANATOMICO
Inst. MEDICINA TROPICAL
Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Inst. BIOMEDICINA
Inst. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:**PRINCIPALES:**

Prof. ANA G. ANGULO

SUPLENTE:**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**

- Oficio No. CE-803-2008 de fecha 14.03.08, emitido por los Profesores, Tony C. Chacón Ch., y Aura C. Torres P., Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo listado de los Representantes de los Egresados electos ante el CLAUSTRO UNIVERSITARIO POR LA FACULTAD DE MEDICINA, para el período 2008 – 2010, quienes fueron electos el día viernes 07.03.08.
- Oficio No. ED-0405/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina “Luís Razetti”, con anexo del **listado y estados de cuentas, de cada uno de los estudiantes hasta el mes de febrero 2008, que se encuentran cursando estudios en la Carrera de Medicina en calidad de Egresado, los cuales no han cancelado** los aranceles correspondientes.
- Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE BIOANÁLISIS
APELLIDOS Y NOMBRES: **CHIRINOS CABALEIRO NAYIBE**
- Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”
APELLIDOS Y NOMBRES: **BARRETO RUIZ ANDRÉS MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES: **VETHENCOURT KOIFMAN RICARDO LUIS**
- Oficio No. 75/2008 de fecha 31.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. GARCÍA CH. LEYDA E.**, C.I. 9.144.915. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 75/2008 de fecha 31.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. ESPINOZA G. DANIEL A.**, C.I. 17.457.589. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 70/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantía Hospitalaria del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Sol Medina de Bello.
- Oficio No. CAR-035/08 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Deyanira Almeida Feo, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación

Docente y de Investigación presentado por el **Prof. IVÁN MACHADO HERNÁNDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso marzo 2007 – septiembre 2007. Su Tutora la Dra. Almeida, considera satisfactorias todas sus actividades.

- Oficio No. CAR-036/08 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Deyanira Almeida Feo, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Prof. IVÁN MACHADO HERNÁNDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso octubre 2007 – marzo 2008. Su Tutora la Dra. Almeida, considera satisfactorias todas sus actividades.
- Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación de los Jurados Examinadores que evaluarán los **Trabajos Especiales de Investigación T.E.I**, titulados:

PÚRPURA TROMBOCITOPENICA INMUNE: EVALUACIÓN CLÍNICO TERAPÉUTICA EN UN HOSPITAL UNIVERSITARIO, Autores: ZOGHBI S, DALAL I

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LOS ADENOMAS HIPOFISIARIOS: CONDUCTA A SEGUIR EN BASE A LOS HALLAZGOS CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, Autores: CEDEÑO E, DIOLIS y LOPEZ B, ALEXANDER.

CAMBIOS DE LA PELÍCULA LAGRIMAL EN PACIENTES POST-OPERADOS DE CIRUGÍA DE CATARATA, Autores: OVIOL C, YRALBIS V

HEPATITIS VIRAL, ETIOLOGÍA, EPIDEMIOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y COMPLICACIONES EN PACIENTES PEDIÁTRICOS, Autores: MARQUEZ P, YANIRKA Y y RODRIGUEZ A, DIONICIA E.

ATENCIÓN DEL PACIENTE CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS QUE ACUDE A UN SERVICIO DE EMERGENCIA PSIQUIÁTRICA, Autores: UZCATEGUI M, MARIARI.

DETERMINACIÓN DEL ESTATUS DE GLUCOSA-6-FOSFATO DESHIDROGENASA EN POBLACIONES VENEZOLANAS CON ALTO RIESGO DE EXPOSICIÓN A MALARIA POR Plasmodium vivax, Autores: BASTIDAS P, GILBERTO A

- Se presenta la solicitud de **DERECHO DE PALABRA** de la Prof. Houda Khassale, Jefa de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria de la Escuela de Bioanálisis, a fin de plantear problemática referente a la **no aprobación del trabajo Especial de Investigación presentado por la Bra. Maritza Peña**, estudiante del 10mo. Semestre de esa Escuela.

- La Delegación Estudiantil propone al cuerpo, considerar como punto previo el Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis, sobre la decisión tomada en el Consejo de Escuela Extraordinario el día 03.04.08, con relación al caso de los Bachilleres y su Trabajo Especial de Investigación. **(Aprobada)**.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 11/08 del 01.04.08 (APROBADA).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad informó al Cuerpo:

1. Se repartió en el Consejo Universitario, copia del Oficio No. CJO 387/08, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, informando al Cuerpo sobre las modificaciones del Decreto de Ley de Reforma Parcial No. 1555 de noviembre 2001, publicado en Gaceta Oficial No. 5556, en tal sentido, es importante destacar:
 - a. El Decreto cambia el nombre a "Ley de Contrataciones Públicas".
 - b. El valor de la Unidad Tributaria es de cuarenta y seis bolívares fuerte (Bs.46,00).
2. El pasado viernes 04 de abril del presente año, se realizó un Homenaje en Honor a los Profesores Feliciano Acevedo Gallegos y Pedro Blanco Souchón, en el Auditorio Dr. Hermán Wuani", organizado por la dirección de la Escuela de medicina "José María Vargas".
3. Entrego al Cuerpo, copia del Boletín No. 016/2008, emanado de la Comisión Electoral, en relación a las Condiciones Exigidas para ser candidato a Autoridad Universitaria (período 2008-2012) y a Decanos (as) (período 2008-2011).

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

(No presentó Informe)

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Profesora María V. Pérez de Galindo, informó al Cuerpo:

- Se inició proceso de licitación para el Servicio de Limpieza de la Facultad y para los techos de la Escuela de Enfermería, el aviso fue publicado en los Diarios el Nacional y Ultimas Noticias de los días sábado 05 y domingo 06 de abril de 2008.
- Se recibió oficio de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, remitiendo a su vez copia de la sentencia relativa al recurso de nulidad interpuesto por Monterrey Freddy Armando, quien fue removido del cargo de Auxiliar Docente en la Escuela de Nutrición y Dietética, según decisión del Consejo de Facultad 33/00 del 21.11.00, ordenando la reincorporación de dicho ciudadano y cancelar los sueldos dejados de percibir.

- Se reciben copias de comunicaciones del Ingeniero Félix Flores, mediante la cual solicitan al COPRED información sobre actividad comercial en la Escuela Luis Razetti (Economato) y el Instituto de Medicina Experimental (Cibercafé) respecto a este último el Dr. Marcelo Alfonso envió información al COPRED.
- Se recibió la propuesta de los profesores Gerardo Bauce y Miguel Córdova, sobre aspectos a ser tomados en cuenta para elaborar los indicadores y estándares de calidad solicitados por OPSU. Debe ser aprobado por este Consejo.
- Se estableció como fecha máxima para recibir solicitudes de pago en la Coordinación Administrativa el 31 de mayo y la fecha tope para comprometer en cuanto a compras el 12 de junio. Se informo a Administradores.
- Queda pendiente fecha para recibir solicitudes de contratación de personal y las auditorias de caja chica.

PUNTO No. 3.4. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

El Profesor Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad, informó al Cuerpo:

- El jueves 03.04.08 se realizó la entrega de los certificados a los 12 participantes del Diplomado Avanzado de Colonoscopia, se contó con la presencia del Vicerrector Académico Prof. Eleazar Narváez, la Coordinadora General de la Facultad, Dra. Carmen Antonetti y el Coordinador del Ambulatorio Docente Asistencial del HUC, Dr. Humberto Gutiérrez.
- Los días viernes 04 y sábado 05 se llevó a cabo la segunda clase de los Diplomados de Endoscopia Digestiva 2008, Enfermeras/Enfermeros en Endoscopia en el área de vías digestivas, y Emergenciología para el personal de Enfermería.
- Publicadas las preinscripciones del Diplomado en Investigación en Ciencias de la Salud, es el 4to. Diplomado que se llevará a cabo en la Escuela de Enfermería.
- La Coordinación de Extensión fue invitada a participar de forma activa en la creación de los Centros Académicos.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad, informó al Cuerpo:

Informa acerca de las materias aprobadas por el Consejo en Pleno del CDCH-UCV, máxima autoridad de dicho Organismo, celebrada el día jueves 3 de abril de 2008:

En relación con las Becas Sueldo Exterior: para estudios de Doctorado se establece la Beca Sueldo Mixta de tipos Institucional y para la realización de la Tesis.

En el caso de la Beca Sueldo Mixta Institucional: el CDCH podrá otorgar complemento de la Beca cuando lo aportado por otra Institución sea inferior a lo otorgado por el CDCH como Beca Sueldo Exterior y también si lo otorgado por la otra Institución es de duración más corta que su Programa.

Para Beca Sueldo Mixta Tesis: solo durará un año con prórroga de seis (6) meses máximo para realizar experimentos en Universidades del exterior, contemplados en la Tesis Doctoral.

En relación a la Beca Sueldo Nacional: se otorgará por un año financiamiento para realizar el TEI y el Trabajo de Maestría. Para la Tesis Doctoral se podrá otorgar un (1) año de prórroga adicional.

El Programa de subvención de matrícula solamente se otorgará máximo tres (3) años para la Especialización y Maestría y cinco (5) años para el Doctorado.

Programa de Eventos Científicos:

Simplificación de trámites para quien han hecho solicitudes dentro de los últimos cinco (5) años no se le exigirá fotocopia de la Cédula de Identidad, resumen curricular ni constancia de trabajo a profesores de escalafón.

Para profesores acreditados en SPI, basta la constancia "online" emitida por el Observatorio NCT.

Se reitera que los Profesores SPI pueden usar anualmente el Programa de Eventos en el Exterior.

Arbitrajes de libros:

Se aumenta la bonificación a Bs. 300,00 por libro revisado en calidad de árbitro del CDCH.

Publicaciones Periódicas (Revistas):

Se aumenta la subvención anual para editar las revistas científicas a Bs. 20.000, 00

Para la publicación de artículos en revistas que cobran por página publicada, se aumenta a Bs. 1.500,00 y para publicaciones separatas a Bs. 1000,00. Para publicación de memorias de Congresos Científicos se aumenta a Bs. 6000,00.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

(No presentó Informe)

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

(No presentó Informe)

Escuela de Medicina "José María Vargas"

(No presentó Informe)

Informe de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública informó al Cuerpo:

- La Profesora Beatriz Feliciano, como representante de la Escuela de Salud Pública, viajará el 18.04.08, al estado Bolívar, con motivo a la programación del año jubilar.

- Se les envió una comunicación a los (as) candidatos (as) a Decanos (as) para invitarlos a participar en el Foro sobre las **“Perspectiva de la Educación en Salud Pública”**, a realizarse el día 10 de abril del presente año. Lugar Auditorium de la Escuela de Salud Pública, a partir de las 09: 00 am; como parte de las actividades del año jubilar de ésta Escuela. Quedó pendiente la invitación de los Rectores por tener compromisos anteriores.
- El Centro de Estudiantes de esta Escuela, está organizando el Acto de la Voz de la Escuela y una jornada deportiva, pautada para el día viernes 04 de abril del presente año.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al Cuerpo:

- Continúan realizándose las reuniones entre la Coordinadora de la Comisión de seguimiento y control, con la Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica de la Facultad de Medicina, para el seguimiento de las solicitudes hechas por la Escuela.
- La Problemática, con respecto a las tuberías de gas, de los Laboratorios de Bioquímica II, falta verificar el trabajo realizado por el Departamento de Mantenimiento de la Facultad, el técnico ha vuelto en varias oportunidades a la Escuela y el laboratorio ha estado ocupado con actividades docentes que han impedido su revisión, se espera el periodo intersemestral para esta revisión y poder solventar definitivamente el problema. Con relación al Laboratorio de Bioquímica I, falta por revisar la posible fuga de gas.
- La reunión con la empresa Johnson y Johnson, con la finalidad de evaluar los detalles del convenio firmado entre esta empresa y la UCV, fue suspendida para la próxima semana.

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Expósito, Directora de la escuela de Bioanálisis, informó al Cuerpo:

- Del 25 al 27 de abril de 2008, se llevará a cabo el Congresillo Nacional de Estudiantes de Bioanálisis, en la Ciudad Universitaria.

Escuela de Enfermería:

(No presentó Informe)

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Instituto Anatómico “José Izquierdo”

Se informa a este cuerpo que el instituto Anatómico José Izquierdo pone a disposición sus espacios docentes, particularmente el aula 105 los días viernes, para que aquellas profesoras y profesores que se encuentren optando por la nueva dirección este Consejo

tengan un espacio disponible para el debate de sus respectivas propuestas. Solamente deben comunicarse con la Dirección (extensión 3449).

Instituto Anatomopatológico:

(No presentó Informe)

Instituto de Biomedicina:

(No presentó Informe)

Instituto de Cirugía Experimental:

(No presentó Informe)

Instituto de Inmunología:

(No presentó Informe)

Informe del Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, informó al Cuerpo:

Consejo Técnico del Instituto aprobó facilitar el auditorio del Instituto, en horas de la mañana para un grupo de gente organizada de la Universidad.

Se presentó un problema serio en la Cátedra de Fisiología, con la presencia de unos filtros que fueron adquiridos o puestos por la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el agua que salía del filtro tenía olor a creolina, resultando una profesora de Farmacología intoxicada al consumir el agua. Se está evaluando la situación para saber realmente lo que paso.

La semana pasada se recibió la visita de un Representante del Dr. Escandinabo Monsalve, Ministro del Poder Popular para Ayuda Social, porque en el Instituto funciona un Centro de Gerencia Nacional, uno en la sección de Lipidología y el segundo es el Centro de Videntes. Están interesados en potenciar esos dos (2) Centros.

Próxima visita con el Profesor Gaspare De La Vega sobre el manejo de ingresos propios.

Instituto de Medicina Tropical:

(No presentó Informe)

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES:

Profesora Carmen Cabrera, Representante Profesoral informa:

- Sobre el fallecimiento de LA Sra. Isabel Hungría de Ordaz, madre del Profesor Hiram Ordaz, de la cátedra de Pediatría Quirúrgica de la Escuela de Medicina Luis Razetti.
- Expresa sus sentidas condolencias al Prof. Humberto Gutiérrez por el recién fallecimiento de su primo, el Sr. Alfredo Mérida Rodríguez.

El Br. José Manuel Olivares, Representante Estudiantil, informa al Cuerpo:

En la misma avanzada que están de las nuevas tecnologías y ampliación de los oficios estudiantiles, desde el día de ayer, (lunes 07.03.08), está comenzando en la Escuela José María Vargas lo que es el wire fire, en toda la Plaza de la Escuela, fue montada por el Centro de Estudiantes de la Escuela Vargas y auspiciado por Clinifarm, un laboratorio que funciona dentro de la Escuela perteneciente a la Fundación UCV y con la colaboración de la Escuela, totalmente libre y gratis para los Profesores.

Otro punto es la situación del Hospital Vargas, la cual no ha sido informada por este Cuerpo, es que el Director de la Escuela José María Vargas, decidió cerrar todos los Servicios Quirúrgicos de la Escuela y los va a trasladar al Hospital Militar. Sugiere que este Cuerpo invite al Director para que plantee la situación y tratar de solucionarla.

La Bra. Oriana Ramírez, Representante Estudiantil, informa al Cuerpo:

Sobre las conclusiones producto de la reunión de la Comisión con las Cátedras de Obstetricia, realizada el viernes 04.04.08 en la sede de la Cátedra de Obstetricia de la Escuela de Medicina "José María Vargas", relacionado con la situación hospitalaria de la Maternidad Concepción Palacios y su relación con los estudiantes de Medicina de esta Facultad que cursan Obstetricia en esa Institución:

- Existe actualmente una crisis hospitalaria agravada y exagerada por los medios de comunicación.
- A nivel de Dirección del hospital se están tomando las medidas que tienden a solucionar la crisis actual, y se ha observado aumento en el número de pacientes.
- En vista de la situación actual, cada Cátedra reprogramará las actividades docentes teóricas-prácticas para el beneficio del estudiante.
- A pesar de la situación consideramos que los estudiantes deben mantenerse en la Maternidad Concepción Palacios.

Propuesta del Profesor Juan Carlos González:

Incluir en la próxima agenda como punto de discusión información del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sobre la situación Docente de pre y Postgrado en el Hospital Vargas. (APROBADA).

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS**6.1. CF12/08****08.04.08**

Se presenta a consideración del Cuerpo, información de la Profesora Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la decisión tomada por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis en su sesión extraordinaria del día jueves 03.04.08, (sin aprobación del Acta), luego de conocer la comunicación emitida por el Br. Ernesto Ortega Gil, en la cual solicita un Derecho de Palabra con la finalidad de plantear la problemática del Trabajo Especial de Investigación. (TEI).

El Consejo de Escuela acordó:

- No aplicar el “Reglamento de Internado Rotatorio de la Escuela de Bioanálisis”, aprobado por el Consejo Universitario de fecha 20 de marzo de mil novecientos noventa y seis (20.03.1996).
- Solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina que eleve una consulta a la Asesoría Jurídica de dicha Facultad, en relación a si el “Reglamento de Internado Rotatorio de la Escuela de Bioanálisis” aprobado por el Consejo Universitario en fecha 20.03.1996, es aplicable al funcionamiento de la Cátedra de Pasantías Hospitalaria respecto a la evaluación del Trabajo Especial de Investigación.

La Profesora Expósito, realiza un breve relato de la situación:

“La Cátedra de Pasantía Hospitalaria pasó a Comisión en un momento dado, y esta se encargaba de llevar todo lo que era Internado Rotatorio, dicha Comisión realiza un Reglamento. En un Consejo de Escuela se decide, por solicitud del Departamento llevarlo a Cátedra nuevamente. De acuerdo a la situación que se está presentando, se tiene:

Un Reglamento de Comisión, aprobado por Consejo Universitario, pero ajustado a cuando era Comisión, pero en mayo 2005 pasa a ser Cátedra.

En consecuencia, se tiene una Cátedra de Pasantía Hospitalaria funcionando desde el 2005, que al pasar a Cátedra ¿se rige por un Reglamento de Comisión o por el Reglamento Universitario de Cátedras y Departamentos?, es ahí donde se presenta la situación, y desde el punto de vista legal o jurídico no tenemos la respuesta.

Luego de la exposición de la Profesora Expósito, se abre la discusión al Cuerpo, tomando la siguiente decisión.

DECISIÓN:

No apoyar la decisión del Consejo de la Escuela de “No aplicar el Reglamento de Internado Rotatorio de la Escuela de Bioanálisis”, aprobado por el Consejo Universitario de fecha 20 de marzo de mil novecientos noventa y seis. (20.03.1996).

Votos a favor de esta decisión: Decano, Dr. Rodolfo Papa, Representantes Profesorales: Emigdio Balda, Carmen Cabrera, María De La Parte, Félix Tapia y Humberto Gutiérrez Representantes Estudiantiles: Jesús Ortiz y José Manuel Olivares y la Representante de los Egresados: Prof. Ana Angulo.

VOTO SALVADO RAZONADO de la Profesora Carmen Antonetti y el Profesor Juan Carlos González:

Nosotros, CARMEN ANTONETTI y JUAN CARLOS GONZALEZ, Representantes Principales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, emitimos nuestro voto salvado razonado con respecto a esta decisión, en vista de que está claro que en este momento es una Cátedra y no una Comisión, por lo cual, debe aplicársele el Reglamento de la Ley de Universidades según el cual, toda Cátedra debe tener una evaluación de la materia que comprende. Esta aprobación sienta precedente negativo en vista de que se desconoce un reglamento que existe desde los inicios de la aprobación de la Ley de Universidades, dejando a la Cátedra en una situación de indefensión, lo que a futuro pudiera generar una situación de anarquía con respecto a la aprobación de la asignaturas, módulos o materias que comprenda la Cátedra.

Es de hacer notar que la Cátedra de Pasantía Hospitalarias aparece en el organigrama de la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo Universitario el 06.12.06.

- Se aprueba hacer llegar la comunicación al Consejo Universitario con copia a la Escuela sin la aprobación del Acta.

COORDINACION GENERAL

6.2. CF12/08

08.04.08

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la problemática de esa Escuela.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACION GENERAL

6.3. CF12/08

08.04.08

Se presenta al cuerpo para consideración, la información consignada por los Directores de las Escuelas de la Facultad de Medicina sobre **Capacidad Instalada**, por decisión del Cuerpo en su sesión No. 08/08 del 04.03.08.

DECISIÓN:

Enviar el material recopilado a los Profesores Gerardo Bauce y Miguel Córdova, para el inicio del trabajo sobre los indicadores.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION

7.1. CF12/08

08.04.08

Oficio No. ED-0392/08 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando el **cambio de la clase de Psiquiatría I**, correspondiente a la **Sección "N" del día lunes al día viernes** bajo el mismo horario, solicitado por el Dr. Luis Sanz B. Jefe de la Cátedra de Psiquiatría, el cual fue aprobado por ese Cuerpo en su sesión ordinaria No. 07/2008 de fecha 28.02.08.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

7.2. CF12/08

08.04.08

Oficio No. IAP-Dir-050-08 de fecha 28.03.08, emitido por la Profa. **Ghislaine Céspedes C.**, Directora del Instituto Anatomopatológico "José A. O´Daly", formalizando lo planteado por el Consejo de Facultad de Medicina en su sesión No. 10/08 de fecha 25.03.08, de

denominar **Sección de Informática** en vez de Unidad de Informática, la solicitud hecha en el mencionado Consejo.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

7.3. CF12/08

08.04.08

Oficio No. C.U. 2008-610 de fecha 14.03.08, emitido por la Profa. Cecilia García-Arocha, Secretaria de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en sesión del día 12.03.08, conoció el contenido de la comunicación No. 012-2008 de fecha 07.02.08, suscrita por la Profesora Marjorie Cadenas R., Coordinadora de la Comisión Central de Unidades de Asesoramiento Académico, adscrita al Vicerrectorado Académico, mediante la cual solicita que **se establezca como obligatorio para todas las Escuelas de esta Universidad, reservar un determinado porcentaje de cupos para el ingreso de estudiantes que soliciten cambio de Escuela, acogiéndose a lo establecido en el Artículo 6** de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos en la UCV.

En tal sentido ese Cuerpo acordó exhortar a objeto de que se cumpla con la Normativa Legal Vigente.

- ♦ Se distribuye con la agenda

DECISIÓN:

1. Enviar a todas las Escuela.
2. Enviar a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

8.1. CF12/08

08.04.08

Oficio No. 73/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Prof. **MARIANELLA MANRIQUE**, C.I. 14.574.768, al cargo de Instructora Contratada en la Cátedra de Bioquímica "C", que viene desempeñando desde el 01.01.06, la renuncia es a partir del 01.04.08.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profa. Marianella Manrique, a partir del 01.04.08.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**8.2. CF12/08****08.04.08**

Oficio No. 74/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, con anexo de los resultados de la aplicación de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV, durante el SEG-07, aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión No. 06/08 del 19.02.08, haciendo **corrección respecto a los alumnos afectados por el Art. 7 (Desincorporado)**, respecto a la Bra. **ACUÑA MOIRA J.**, C.I. 14.096.879, **siendo lo correcto el Art. 6 con reincorporación en el período SEG-08.**

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 6 a la Bachillera Acuña Moira.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. ED-0376/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No 07/2008 de fecha 28.02.08, **acordó aprobar la solicitud de Medida de Gracia** de la Bra. **Torrico B. Nataly B.**, C.I. 17.386.032, para **inscribir la Asignatura Salud Pública IV, en el Período Lectivo 2007-2008** (fecha de inicio 03.03.08) motivado a que no pudo inscribirla en el mencionado período, por estar prelada por la asignatura Medicina I, la cual manifiesta haber aprobado en la rotación de Octubre – Febrero 2008 (Cursante del 3er año).

- **DIFERIDO**

8.4. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. ED-0375/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No 07/2008 de fecha 28.02.08, **acordó aprobar la solicitud de Medida de Gracia** del Br. **Vivas L. Jesús E. N.**, C.I. 17.646.501, para **inscribir la Asignatura Salud Pública IV, en el Período Lectivo 2007-2008** (fecha de inicio 03.03.08) motivado a que no se pudo inscribirla en el mencionado período, por estar prelada por la asignatura Medicina I, la cual manifiesta haber aprobado en la rotación de Octubre – Febrero 2008 (Cursante del 3er año).

- **DIFERIDO**

8.5. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. ED-0387/2008 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de **Medida de Gracia para ser incorporada como estudiante regular de Bioquímica** de la Bra. **Velásquez Ana**, C.I. 17.898.497, así como el **retiro** de las asignaturas Fisiología y Microbiología, motivado a que la bachillera ha tenido un rendimiento muy deficiente y corre el riesgo de no poder aprobar las asignaturas, lo cual le provocaría un retraso de dos (2) años.

El Consejo de Escuela acordó:

1. Aprobar la medida de gracia de retiro extemporáneo de las asignaturas Fisiología y Microbiología.
2. Aprobar que la Bra. Ana Velásquez, continúe inscrita en la Asignatura de Bioquímica como Arrastre.

- **DIFERIDO**

8.6. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. ED-0371/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de los Bachilleres Casandra Arévalo M., y Alejandro Marcano, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de esa Escuela, con respecto al caso de la Bra. **Velásquez Ana**, C.I. 17.898.497, **para cursar como Medida de Gracia la carga académica de 4to. Año**, por encontrarse en segunda Repitencia de la materia Fisiopatología (modalidad de arrastre), basada en nuevos elementos a considerar en su caso.

El Consejo de Escuela acordó:

1. Aprobar la medida de gracia para cursar la materia de Fisiopatología en la modalidad de arrastre, con inscripción de todas las asignaturas de 4to año.
2. Ante los hechos presentados ante el Consejo, en relación con la Cátedra de Fisiopatología, exhortan a este Cuerpo, iniciar la investigación pertinente.

- **DIFERIDO**

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**8.7. CF12/08****08.04.08**

Oficio s/n de fecha 03.03.08, emitido por el Prof. **FRANK PÉREZ ACUÑA.**, C.I. 550.989, docente adscrito a la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

"EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PAISES DESARROLLADOS Y EN VIAS DE DESARROLLO"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MANUEL VELASCO (Tit.)

RAFAEL CAMPO (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

JOSÉ GUEVARA IRIBARREN (Tit.)

HECTOR SCANNONE (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: FRANCISCO FRAGACHAN, JULIO BORGES, JUAN F. PÉREZ GONZÁLEZ, VITO LAMANNA, MIGUEL A. LÓPEZ y SALVATORE PLUCHINO O.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF12/08**08.04.08**

Oficio s/n de fecha 08.03.08, emitido por el Prof. **MARIO J. PATIÑO TORRES**, C.I. 8.525.101, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Libros Publicados** (Art. 91) , titulado:

"MEDICINA INTERNA: REFLEXIONES EN EDUCACIÓN MÉDICA"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ZOBEDA UZCÁTEGUI (Agre.)

ISRAEL MONTES DE OCA (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

JORGE INSIGNARES (Agre.)

NELSON MEDERO (Asis.)

Para el CDCH los Profesores: CARLOS MOROS GHERSI, VANESA MIGUEL, ANA BAJO, BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA y LUIS ECHEZURÍA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

8.9. CF12/08**08.04.08**

Oficio s/n de fecha 03.03.08, emitido por el Prof. **RAFAEL ROMERO REVERÓN**, C.I. 6.561.299, docente adscrito a la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados** en Revistas Arbitradas (Art. 91) , titulado:

"ALCMAEON DE CROTON (540-500 A.C.) FILÓSOFO Y MÉDICO GRIEGO"

“HEROFILO (335 – 280 A.C.): PIONERO DE LA DISECCIÓN ANATÓMICA HUMANA”

“MONDINO DE LUZZI (1270 – 1326). RESTAURADOR DE LA DISECCIÓN ANATÓMICA”

“ANDREAS VESALIUS. (1514 – 1564). FUNDADOR DE LA ANATOMÍA HUMANA MODERNA”

“DR., FRANK NETTER: ARTISTA DE LA ANATOMÍA HUMANA”

“FRANCISCO MONTBRUN RÍOS. IN MEMORIAM”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Agreg.)
DANIEL BRACHO O. (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

ALFREDO COELLO (Asoc.)
JULIÁN VISO R. (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: ISMAEL SALAS MARCANO, ARMANDO SUBERO M. JORGE INSIGNARES y ABRAHAM KRIVROY O.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

8.10. CF12/08

08.04.08

Oficio s/n de fecha 01.03.08, emitido por el Dr. **MIGUEL A. ALFONZO D.**, C.I. 6.482.787, docente adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

“EL PAPEL DEL LINFOCITO T CD8 EN LA INFECCIÓN VIH EN ADULTOS Y NIÑOS”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

OSCAR NOYA (Tit.)
DIMAS HERNÁNDEZ (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

BELKISYOLÉ ALARCON (Tit.)
GILBERTO PAYARES (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: RAMÓN BENITO INFANTE, MARIAN ULRICH, FÉLIX TAPIA, OLINDA DELGADO y MARTÍN SÁNCHEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF12/08

08.04.08

Oficio No. 728/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CURSANTES DEL SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELA "JOSÉ MARÍA VARGAS" ACERCA DE LAS ASIGNATURAS DE SALUD PÚBLICA"

Presentado por la Profa. **ROSILVED ROSAURA SILVA BASANTA**, C.I. 11.172.908, Instructora por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

LUIS ECHEZURÍA (Agre.)
DANIEL BRACHO (Asoc.)

SUPLENTES Profesores:

NELSON CROCE (Asoc.)
GLORIA TRISTANCHO (Agre.)

Para el CDCH los Profesores: MARIANO FERNÁNDEZ, PAÚL ROMERO y MIGUEL ARTETA.

La Prof. Rosilved Silva ingresó el 24.11.05 por Concurso de Oposición, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF35/07 del 13.11.07 y su Tutor es el Prof. LUIS ECHEZURÍA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF12/08

08.04.08

Oficio s/n de fecha 03.03.08, emitido por el Prof. **LUIS CARLOS TORRES C.**, C.I. 11.939.183, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados** (Art. 91) , titulado:

“B-LACTAMASAS DE ESPECTRO EXPANDIDO EN ENTEROBACTERIAS AISLADAS EN CENTROS DE SALUD DE CARACAS”

“DETECCIÓN DE INTEGRONES CLASE I EN CEPAS DE ENTEROBACTERIAS PRODUCTORAS DE B-LACTAMASAS DE ESPECTRO EXPANDIDO SHV y CTX-M GRUPO2”

“RESISTENCIA A CARBAPENEMS MEDIADA POR METALO-B-LACTAMASAS EN BACILOS GRAMNEGATIVOS AISLADOS DE AMBIENTES HOSPITALARIOS”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

GULLERMINA ALONSO (Tit.)

RAQUEL PEDROZA (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

MARÍA GÓMEZ (Asoc.)

JOSÉ PÁEZ (Asoc.)

Para el CDCH los Profesores: MARÍA EUGENIA LANDAETA, MARIO COMEGNA, MARÍA ISABEL URRESTARAZU, DAMARYS SÁNCHEZ, ANA MARÍA CÁCERES y MANUEL GUZMÁN.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.13. CF12/08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	DURÁN AGUILAR ELI JOSIAS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.521.919
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4) HORAS
CÁTEDRA:	MEDICINA LEGAL Y DEONTOLÓGICA
LAPSO:	DEL 01.01.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA
FECHA DE INGRESO:	01.10.07

DISPONIBILIDAD: **NO RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.03.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los Profesores:

- ◆ Durán Aguilar Eli Josias, a partir del 01.01.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.14. CF12/08

08.04.08

Oficio No. 72/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantía Hospitalaria del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Prof. Noel Alejandro Silva Domínguez .

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HOUDA KHASSALE (Agre.)
 CARMEN EXPÓSITO (Asoc.)
 JOSÉ PÁEZ (Asoc.)

SUPLENTE: Profesores:

ARELIS TORRES (Agre.)
 MARISOL BORGES (Asoc.)
 ANGELA POSADA (Asoc.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE

BASES:

1. Licenciado en Bioanálisis

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Inscripción en el Colegio de Bioanalistas.
3. Certificado Deontológico.
4. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.02.06.00, en el cargo identificado con el iddetalle **24396**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.15. CF12/08

08.04.08

Oficio No. ED-0374/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Medicina de la **Bra. MARTÍNEZ A. VANESA N.**, C.I. 17.078.601. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF12/08

08.04.08

Oficio No. ED-0384/2008 de fecha 25.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Medicina de la **Bra. MOLINA P. MARIANA**, C.I. 19.349.977. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

8.17. CF12/08

08.04.08

Oficio No. ED-0394/2008 de fecha 26.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el Período Lectivo 2007-2008 del **Br. ROJAS CH. ALIX M.**, C.I. 13.832.911. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.18. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. MPS 38/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Dr. Luis Echezuría Marval, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la **Profa. LILIANA KATIUSKA VERA PORRELLO**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, correspondiente al lapso junio 2007 – Noviembre 2007. Su Tutor el Dr. Echezuría, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral de la Profa. Liliana Katiuska Vera Porrello.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:
8.19. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. 0385/08 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profa. **MARITZA ORAA DE COVA**, C.I. 3.145.038, docente adscrita a la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear de esa Escuela, para asistir al Curso de Formación del Proyecto "Programa de Becas para la Formación en Nuevas Tecnologías de Radioterapia Oncológica y Medicina Nuclear", a realizarse en la Ciudad de Milán – Italia, en el Instituto Europeo de Oncología, el permiso es del 25.03.08 hasta el 23.04.08.

*En Oficio No. ED-0390/08 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", se informa que debido a problemas con el otorgamiento de Divisas y nuevas fechas para recibir a los Profesores en los centros de estadía, han postergado el Entrenamiento del mencionado Proyecto.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof. Maritza Oraa de Cova, del 25.03.08 hasta el 23.04.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:
8.20. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. C3-38/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Dr. Gustavo Benítez P., Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", remitiendo en anexo el **Informe Anual de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" – Servicio Cirugía III del Hospital Universitario de Caracas**, correspondiente al Año 2007.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" – Servicio Cirugía III del Hospital Universitario de Caracas, correspondiente al Año 2007.

2. Enviar a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF12/08

08.04.08

Oficio No. 111/08 de fecha 26.03.08, emitido por la Profa. **Flor María Carneiro Muziotti**, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando su decisión de **renunciar a la postulación y solicitud de Subvención Matrícula**, en su condición de aspirante a cursar estudios de Doctorado en Educación en Tecnología Instruccional y Educación a Distancia, mediante el convenio NSU/UCV, por las razones siguientes:

1. Cuando se hizo la convocatoria a la videoconferencia, en el mes de diciembre de 2007, se le informo que era el segundo convenio NSU-UCV y que el financiamiento total del programa, sería mediante subvención matrícula a través de CDCH. Ya faltando un mes para la primera semana presencial en la NSU, se enteró que el CDCH de los 29.625 \$ estadounidenses que cuenta el programa de Doctorado, solo podrá financiar 20.000 \$ y por lo tanto los aspirantes al programa, deben buscar otras fuentes de co-financiamiento, para completar los 9.625 \$ que faltan.
2. Como Universitaria y actual Directora de una Escuela de la Facultad de Medicina de la UCV, entiende perfectamente y está consciente, que la situación económica de esta Institución, no es la mejor y que ese programa de Doctorado podría ser muy costoso para cubrirlo en su totalidad por el CDCH, el cual nunca le fue informado y en el entendido que ese programa está enmarcado dentro de un convenio, hace pensar que cuando se firmó, no se contempló las reales fuentes de financiamiento.
3. Resulta una práctica muy inconveniente, hacer una convocatoria a un programa de Doctorado cuando no está claro todo lo anteriormente señalado, ya que situaciones como estas generan en los aspirantes, falsas expectativas y en consecuencia molestias, desencanto, pérdida de tiempo y de recursos económicos irrecuperables.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES VARIAS:

9.1. CF12/08:

08.04.08

Oficio No. IME 018/02/08 de fecha 12.02.08, emitido por el Prof. **Marcelo Alfonso** y la Profa. **María F. Correia de Adjounian**, Director del Instituto de Medicina Experimental y Coordinadora de la División de los Servicios de Salud de ese Instituto, remitiendo la decisión tomada por el Consejo Técnico en su sesión del día 26.01.08, en relación a la **necesidad de normar y adecuar el funcionamiento de la Institución denominada UNIDEME-Fundadiagnóstica**; además de dar respuesta a la solicitud de la

Coordinación Administrativa en circular 3514, sobre el funcionamiento de las empresas universitarias adscritas al IME.

Al respecto, el Consejo Técnico decidió elevar la problemática actual de UNIDEME-Fundadiagnóstica, a las Autoridades de la Facultad, para que tomen una decisión y ejecuten los procedimientos administrativos que correspondan con el fin de que UNIDEME sea una institución normada y supervisada en lo referente a los aspectos: administrativos, de investigación y Servicios, y que los ingresos económicos que allí se generan redunden en beneficio del IME, en primera instancia y de la UCV, lo cual no ha ocurrido desde noviembre del 2005, cuando asumieron la Dirección del Instituto de Medicina Experimental.

Los elementos que sustentan esta decisión se encuentran en 31 comunicaciones dirigidas y recibidas en esa dirección en relación a UNIDEME-Fundadiagnóstica y se resumen en el anexo de esta comunicación.

- Se distribuyó con la agenda.
 - ◆ **Diferido CF09/08 del 11.03.08**
- **DIFERIDO**

9.2. CF12/08

08.04.08

El Prof. **Héctor Arrechdera**, solicita nuevamente, se considere la propuesta de que el Consejo de Facultad emita un comunicado expresando su preocupación por el éxodo de profesionales de la salud hacia países que les ofrecen mejores condiciones de trabajo e invitando al gobierno nacional y al Ministro de Salud a buscar soluciones conjuntas que motiven a que nuestros egresados se queden en Venezuela, ingresen a los Postgrados y aporten sus conocimientos para beneficio de la Salud.

(No se voto)

- ◆ **Diferido CF10/08 del 25.03.08**
- ◆ **Diferido CF11/08 del 01.04.08**
- **DIFERIDO**

9.3. CF12/08

08.04.08

Oficio No. 65/2008 de fecha 04.03.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo comunicación No. 033-08-DM de fecha 29.02.08, suscrita por la Profa. Fanny Martínez, Jefa del Departamento de Microbiología, solicitando se realicen los trámites pertinentes para buscar solución a los **problemas de inseguridad que se vive en la Ciudad Universitaria**. Asimismo, y haciendo referencia a lo acontecido el día domingo 24 de febrero a las 9:00 p.m., cuando una camioneta colisionó contra la pared lateral del Galpón, donde se encuentra la Cátedra de Fisiología.

- ◆ **Diferido CF10/08 del 25.03.08**
- ◆ **Diferido CF11/08 del 01.04.08**

- **DIFERIDO**

9.4. CF12/08
08.04.08

Oficio No. ED-0388/08 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que una vez conocida la Comunicación No. DCB/009/08 de fecha 11.02.08, suscrita por el Dr. **Ramón Benito Infante**, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, manifestando a la Profa. Salha Abdul-Hadi S., Jefa (E) de la Cátedra de Medicina Tropical, que nuevamente se repiten **violaciones al acuerdo de uso del Laboratorio 107 por las sesiones prácticas de Microbiología, que fueran suscritas entre la Escuela de Nutrición y la mencionada Cátedra.**

En tal sentido el Consejo de Escuela acordó:

1. Una vez evaluada la situación planteada por ante la cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, con respecto al uso del Aula/Laboratorio 107 por parte de la Escuela de Nutrición y Dietética, quien la utiliza como "Laboratorio de Microbiología", por acuerdo escrito del año 2003, sin que reúna las condiciones de seguridad laboral y de espacio estudiantil adecuado, aunado a que fue un acuerdo "temporal" y tiene vencido el lapso desde el año 2006.
2. Ese Consejo acuerda, pronunciarse en el sentido de exhortar a las autoridades competentes a que se aceleren las decisiones y ejecuciones pertinentes, para que a corto plazo se tenga una solución definitiva a un área especialmente diseñadas para albergar un Laboratorio de Microbiología y que se suspenda esa actividad en la Cátedra de Medicina Tropical.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS
10.1. CF12/08
08.04.08

Oficio s/n de fecha 31.04.08, emitido por el Dr. **Alejandro Aure B.**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de plantear los problemas suscitados con la Prof. Alba Cardozo, Jefa del Servicio de Cirugía III del Hospital Vargas de Caracas. HORA: 11:00 AM

A la sesión se presentó el Profesor Alejandro Aure, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", y haciendo uso de su Derecho de Palabra expuso textualmente:

"El día 24 de enero del año 2008, dirigí una comunicación a mi Jefe de Cátedra, Dr. José Isaac, con copia a la Dra. Alba Cardozo y los demás miembros del Servicio; manifestando las razones del porque no acudiría a realizar las intervenciones en el Hospital Rísquez de Caracas.

El Miércoles 13 de febrero, al emplazarme la Dra. Cardozo sobre esa decisión y observar mi negativa nuevamente justificada, infirió una serie de improperios en mi contra, tratando de impedir mi labor como docente en el Servicio de cirugía III, cuando en realidad soy solo Instructor y tengo bajo mi Coordinación los estudiantes de 4° y 6° año de Cirugía, a lo que me negué categóricamente a esa petición.

El 14 de febrero, la Dra. Alba Cardozo, envió al Departamento de Cirugía, solicitando mi amonestación escrita, destitución y el pronunciamiento de dicho Departamento, sobre mi persona; alegando la aplicación de artículos contentivos en la Ley del estatuto de la Función Pública del año 2002, Código de Deontología Médica y reglamento de Hospitales y Dispensarios del año 1984.

El 25 de febrero suscribí una carta a mi Jefe de Cátedra con copia al Departamento de Cirugía, exponiendo la verdad de lo ocurrido ese día y de la irregularidad consecutiva que comete la Dra. Alba Cardozo, Profesora Asociada a medio tiempo por la UCV, en forma reiterada, violando la Ley del Estatuto de la Función Pública del año 2002, el Código de Deontología Médica, Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Por lo antes expuesto, me pregunto si la Dra. Alba Cardozo, puede continuar en situación de: Cabalgamiento de Horario, Suplente del Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV y Concursar para algún otro cargo dentro de la Facultad de Medicina.

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 03.04.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores y la Bachillera:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

11.1. CF12/08

04.08.04

Oficio No. CE-803-2008 de fecha 14.03.08, emitido por los Profesores, Tony C. Chacón Ch., y Aura C. Torres P., Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo listado de los Representantes de los Egresados electos ante el CLAUSTRO UNIVERSITARIO POR LA FACULTAD DE MEDICINA, para el período 2008 – 2010, quienes fueron electos el día viernes 07.03.08.

C.I.	REPRESENTANTES	CARGO	LISTA
14.977.683	ALIENDRES L. JIMMI J.	1 PRINCIPAL	GES-5
9.415.762	LLOVERA L. ALFREDO J.	2 PRINCIPAL	GES-5
12.392.863	DE VEGA L. EDUARDO G.	3 PRINCIPAL	GES-5
14.955.007	GÓMEZ B. LEONARDO A.	4 PRINCIPAL	GES-5

15.374.262	RODRÍGUEZ R. ELGLIS E.	5 PRINCIPAL	GES-5
------------	------------------------	-------------	-------

DECISIÓN:

En cuenta.

COORSINACIÓN GENERAL

11.2. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. ED-0405/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", con anexo del **listado y estados de cuentas, de cada uno de los estudiantes hasta el mes de febrero 2008, que se encuentran cursando estudios en la Carrera de Medicina en calidad de Egresado, los cuales no han cancelado** los aranceles correspondientes.

NOMBRES	C.I.	MONTO
Yolanda Arzola	5.886.669	6.037.500,00 (6.037,50 BF)
Moreno Antonio	3.187.151	4.112.500,00 (4.112,50 BF)
Pacheco Rosa	11.199.152	525.000,00 (525,00 BF)
Zamora Yelitce	7.288.408	No tiene deuda
Obregón Karol	10.715.994	227.500,00 (227,50 BF)
Herrera María Patricia	13.637.194	No tiene deuda
Adrián Ramón	12.416.740	6.483.750,00 (6.483,75 BF)
Cárdenas Lilibeth	14.789.311	4.208.750,00 (4.208,75 BF)
Huerta Asdrúbal	10.629.562	1.933.750,00 (1.933,75 BF)
Rangel Jeanleight	14.045.186	1.023.750,00 (1.023,75 BF)
Rodríguez Miguel	5.517.903	4.550.000,00 (4.550,00 BF)
Rocha Carlos	5.967.710	2.161.250,00 (2.161,25 BF)
Carrillo Lena	13.246.171	No tiene deuda
Castillejo María	14.674.940	113.750,00 (113,75 BF)

DECISIÓN:

Enviar a Control de Estudios y a la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, para estudio individualizado de cada caso.

COORDIANCIÓN GENERAL

11.3. CF12/08**08.04.08**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**
ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CHIRINOS CABALEIRO NAYIBE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.024.763
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	13.03.08 HASTA EL 31.07.08

POSTGRADO: **NO TIENE**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.02.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Chirinos Cabaleiro Nayibe, a partir del 13.03.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.4. CF12/08

08.04.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	BARRETO RUIZ ANDRÉS MANUEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.336.389
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 28.02.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Barreto Ruiz Andrés Manuel, a partir del 01.01.08 hasta el 28.02.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.5. CF12/08

08.04.08

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VETHENCOURT KOIFMAN RICARDO LUIS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	3.186.711
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MEDICINA DEL TRABAJO
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA
INGRESO:	01.01.05

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.04.00, identificado con el Iddetalle **19864**.

NOTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Se presenta nuevamente la renovación de contrato del Prof. Vethencourt, en vista de que el cargo fue sacado a concurso y publicado en el diario el nacional de fecha 30.06.07, a fin de levantar sanción según el Reglamento, por no inscribirse en el lapso establecido (lapso del 02.07.07 al 31.07.07).

DECISIÓN:

1. Levantar sanción de la decisión del CF10/08 del 25.03.08.
2. Aplicar el Art. 31 al Prof. Vethencourt Ricardo.

COORDINACION GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.6. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. 75/2008 de fecha 31.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. GARCÍA CH. LEYDA E.**, C.I. 9.144.915. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

11.7. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. 75/2008 de fecha 31.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. ESPINOZA G. DANIEL A.**, C.I. 17.457.589. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

11.8. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. 70/2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantía Hospitalaria del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Profa. Sol Medina de Bello.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

HOUDA KHASSALE (Agre.)
CARMEN EXPÓSITO (Asoc.)
JOSÉ PÁEZ (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

ARELIS TORRES (Agre.)
MARISOL BORGES (Asoc.)
ANGELA POSADA (Asoc.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE

BASES:

2. Licenciado en Bioanálisis

REQUISITOS:

5. Currículo Vitae.
6. Inscripción en el Colegio Médico de Bioanalistas.
7. Certificado Deontológico.
8. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.02.06.00, en el cargo identificado con el iddetalle **24398**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

11.9. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. CAR-035/08 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Deyanira Almeida Feo, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Prof. IVÁN MACHADO HERNÁNDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso marzo 2007 – septiembre 2007. Su Tutora la Dra. Almeida, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral del Prof. Iván Machado Hernández.

COORDINACIÓN GENERAL

11.10. CF12/08**08.04.08**

Oficio No. CAR-036/08 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Deyanira Almeida Feo, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Prof. IVÁN MACHADO HERNÁNDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso octubre 2007 – marzo 2008. Su Tutora la Dra. Almeida, considera satisfactorias todas sus actividades.

El Decano y la Coordinadora General recomiendan:

Aprobar el Segundo Informe Semestral del Prof. Iván Machado Hernández.

11.11. CF12/08**08.04.08**

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

PÚRPURA TROMBOCITOPENICA INMUNE: EVALUACIÓN CLÍNICO TERAPÉUTICA EN UN HOSPITAL UNIVERSITARIO

Autores: ZOGHBI S, DALAL I
Especialidad: HEMATOLOGIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Joaquín Inaty, Tutor(a)-Coordinador(a)
 José Guevara, Hospital Universitario de Caracas
 Teodoro Sucre, Banco Municipal de Sangre

Miembros Suplentes:

Dalia de Lara, Hospital Universitario de Caracas
 Norma de Bosch, Banco Municipal de Sangre

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

11.12. CF12/08**08.04.08**

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LOS ADENOMAS HIPOFISIARIOS: CONDUCTA A SEGUIR EN BASE A LOS HALLAZGOS CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS

Autores: CEDEÑO E, DIOLIS y LOPEZ B, ALEXANDER
Especialidad: NEUROCIRUGIA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Marlon Díaz, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Eduardo Rivas, Hospital Miguel Pérez Carreño

Saúl Krivoy, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Alfredo Nones, Hospital Miguel Pérez Carreño

Magaly Tabasca, Hospital Universitario de Caracas

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

11.13. CF12/08

08.04.08

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

CAMBIOS DE LA PELÍCULA LAGRIMAL EN PACIENTES POST-OPERADOS DE CIRUGÍA DE CATARATA

Autores: OVIOL C, YRALBIS V

Especialidad: OFTALMOLOGIA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Edgar Siso, Tutor(a)-Coordinador(a)

Mary Pichardo, Hospital Universitario de Caracas

David Donaire, Hospital Domingo Luciani

Miembros Suplentes:

Nancy Robles de Navas, Hospital Universitario de Caracas

Alfredo Hugett, Hospital Domingo Luciani

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

11.14. CF12/08

08.04.08

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

HEPATITIS VIRAL, ETIOLOGÍA, EPIDEMIOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y COMPLICACIONES EN PACIENTES PEDIÁTRICOS

Autores: MARQUEZ P, YANIRKA Y y RODRIGUEZ A, DIONICIA E
Especialidad: PEDIATRIA y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL PEDIATRICO ELIAS TORO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Luis Villarroel, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Francisco Valery, Hospital Pediátrico Elías Toro
 Pilar León, Hospital J. M. de los Ríos

Miembros Suplentes:

Alexis Rojas, Hospital Pediátrico Elías Toro
 Graciela López, Hospital J. M. de los Ríos

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

11.15. CF12/08

08.04.08

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

ATENCIÓN DEL PACIENTE CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS QUE ACUDE A UN SERVICIO DE EMERGENCIA PSIQUIATRICA

Autores: UZCATEGUI M, MARIARI
Especialidad: PSIQUIATRIA
Sede: HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Xiorella Mazzarella, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Ana Herrera, Hospital Psiquiátrico de Caracas
 Zoraida López, Centro de Salud Mental El Peñón

Miembros Suplentes:

Julia de Rojas, Hospital Psiquiátrico de Caracas
 Alberto Colina, Centro de Salud Mental El Peñón

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

11.16. CF12/08

08.04.08

Oficio CEPGM N° 484/08 de fecha 02.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo de Grado T.G.**, titulado:

**DETERMINACIÓN DEL ESTATUS DE GLUCOSA-6-FOSFATO DESHIDROGENASA
EN POBLACIONES VENEZOLANAS CON ALTO RIESGO DE EXPOSICIÓN A
MALARIA POR Plasmodium vivax**

Autores: BASTIDAS P, GILBERTO A
Especialidad: PARASITOLOGIA
Sede: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Hilda Pérez Tutor(a)-Coordinador(a)
María I Gonzatti, Biología Experimental-Facultad de Ciencias
José L Ramírez, Escuela de Biología –UCV

Miembros Suplentes:

Zadila Suárez, Biología Celular – Universidad Simón Bolívar
Alicia Ponte Sucre- Ciencias Fisiológicas-Instituto de Medicina Experimental

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

11.17 CF12/08

08.4.08

Se presenta la solicitud de **DERECHO DE PALABRA** de la Prof. Houda Khassale, Jefa de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria de la Escuela de Bioanálisis, a fin de plantear problemática referente a la **no aprobación del trabajo Especial de Investigación presentado por la Bra. Maritza Peña**, estudiante del 10mo. Semestre de esa Escuela.

Se presenta ante el Cuerpo la Profesora Houda Khassale, Jefa de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria de la Escuela de Bioanálisis, haciendo uso de su derecho de palabra, expone textualmente lo siguiente:

LOS HECHOS

- En el Consejo de Facultad de Medicina N° 11/08 del pasado 1 de abril de 2008 se atendió y decidió el caso de la Bra. Maritza Peña, cursante de la asignatura: Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación (TEI), en relación a su solicitud de "aprobarsele el Trabajo Especial de Investigación" en dicha instancia, debido a un "supuesto veredicto" de TEI, emanado de la Cátedra que represento, cuyo decisión le resultaría desfavorable a la misma.

Los miembros de la Cátedra de Pasantias Hospitalarias y el personal de la Comisión Evaluadora del TEI, son los responsables de emitir un veredicto definitivo de los trabajos Especiales de Investigación, una vez revisadas las evaluaciones y consideraciones de cada uno de los jurados nombrados por la Cátedra para tal fin.

En el caso de la Bra. Peña, quien presentó el TEI el DIA miércoles 26 de marzo de 2008, dos de los jurados (son tres) aprobaran el mismo con algunas consideraciones y uno de ellos lo reprobaba, por lo que la Cátedra solicitó por escrito y a la mayor brevedad los respectivos veredictos. El día lunes 31 de marzo, una vez revisados los recaudos, la Cátedra resuelve:

1. - Una vez que la Bra. Peña consigne el trabajo cumpliendo con las modificaciones solicitadas por los jurados:

Cita Textual de la Msc. Ingrist Alemán "... *debe ser aprobado una vez que la Bra. Peña realice las correcciones que se le indicaron...*"

Cita Textual del Dr. Edgar Zambrano "... *realizar las correcciones finales pertinentes al manuscrito y proponemos una ligera modificación del título...*" y emitido por escrito el veredicto aprobatorio, luego de esta última entrega, la Cátedra aprobará el trabajo de la Bra. Maritza Peña con la decisión de dos jurados a favor y uno en contra.

Hasta el día de hoy, la Cátedra posee el veredicto del jurado que reprobó el TEI y el trabajo modificado entregado a la Cátedra el día 03-04-08. Sin embargo, no se cuenta aún con las opiniones de los otros dos jurados, posterior a esta entrega, por consiguiente, la Cátedra no puede emitir el veredicto final.

2. - Participarle por escrito a la Bra. Peña la decisión anterior, para que en la brevedad posible consigne los requisitos exigidos anteriormente, lo cual se realizó verbalmente el 31 de marzo, 6:45 pm a la espera que la misma acudiera el 1 abril a los fines de entregarle las cartas concernientes a la decisión.

LOS DERECHOS

Del articulado de nuestra Ley de Universidades (artículos 1°, 2°, 3° y 4°) se desprende que la libertad de Cátedra es la expresión de una libertad científica y académica derivada de la autonomía universitaria, por lo que consideramos la libertad de Cátedra como un derecho fundamental y una potestad de la Universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, dentro del marco de las Leyes, además de poseer autonomía

académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos (artículo 9° de la Ley de Universidades)

El Reglamento de Cátedras y Departamentos vigente, nos recuerda en su artículo 2° que la libertad académica se ejercerá de acuerdo a lo pautado en los artículos 4° y 106° de la Ley de Universidades y en el artículo 7° de ese reglamento se establece:

"El jefe de la Cátedra ejerce la representación académica de ella y es responsable de su buena marcha. Tiene a su cargo la distribución y supervisión de las labores del personal correspondiente dentro de las políticas y necesidades de la respectiva Facultad y cuidará de que se cumplan las obligaciones asignadas a la Cátedra en este reglamento y en otras disposiciones legales y reglamentarias de la Universidad"

DEL PETITORIO:

En representación y por acuerdo unánime de los miembros de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, adscrita al Departamento de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad y de los miembros de la Comisión Evaluadora del TEI, **solicitamos** respetuosamente:

- Levantar sanción de la decisión de "aprobar la actividad con 2 votos a favor y uno en contra", la estudiante debe acatar la instancia pertinente a la solución del caso.
 - Respetar las instancias regulares de comunicación y decisión, Cátedras, Departamentos, Consejos de Escuela, como siempre ha sido el espíritu de nuestra Facultad.
 - Ratificar el respeto absoluto a los Reglamentos y a las consideraciones derivadas de los respectivos entes académicos.
- Posición de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Bioanálisis, en torno a la situación planteada por el Bachiller Ernesto Ortega ante el Consejo de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en su sesión extraordinaria de fecha 3 de abril de 2008.

LOS HECHOS

En el Consejo Extraordinario de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, del pasado 3 de abril de 2008 se atendió sobre la solicitud del Br. Ernesto Ortega, cursante de la asignatura: Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación (TEI), en relación de "aplicársele el Reglamento del Internado Rotatorio Vigente del año 1996", aprobado por el Consejo Universitario.

Dicha solicitud deriva de un resultado desfavorable a 3 estudiantes, entre los cuales figura el bachiller Ortega, por una decisión unánime, de los tres miembros del jurado evaluador (incluyendo el tutor), del "Trabajo Especial de Investigación" (TEI) (remito en anexo de veredicto el jurado).

LOS DERECHOS

Del articulado de nuestra Ley de Universidades (artículos 1º, 2º, 3º, 4º) se desprende que la libertad de Cátedra es la expresión de una libertad científica y académica derivada de la autonomía universitaria, por lo que consideramos la libertad de Cátedra como un derecho fundamental y una potestad de la Universidad, de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, dentro del marco de las Leyes, además de poseer autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación docentes y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines (artículo 9º de la Ley de Universidades).

El Reglamento de Cátedras y Departamentos vigente, nos recuerda en su artículo 2º que la libertad académica se ejercerá de acuerdo a lo pautado en los artículos 4º y 106º de la Ley de Universidades y en el artículo 7º de ese reglamento se establece:

“El Jefe de la Cátedra ejerce la representación académica de ella y es responsable de su buena marcha. Tiene a su cargo la distribución y supervisión de las labores del personal correspondiente dentro de las políticas y necesidades de la respectiva facultad y cuidará de que se cumplan las obligaciones asignadas a la Cátedra en este Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias de la Universidad”.

Con base en lo anteriormente señalado, la Cátedra diseñó una programación y un plan de evaluación para dar cumplimiento a las tres actividades que comprende la asignatura, a saber: Internado Rotatorio Metropolitano, Internado Rotario Rural y TEI. La evaluación de las dos primeras actividades se realiza de manera continua y directa y la misma será ejecutada por los supervisores inmediatos de los estudiantes en cada uno de las plazas, y el TEI es evaluado una vez culminadas las dos anteriores. Así mismo, para la culminación del Internado Rotatorio, el estudiante debe aprobar las tres actividades. Si alguna de dichas actividades es reprobada, en los dos periodos académicos consecutivos el estudiante deberá inscribirse nuevamente en las oficinas de control de estudios y solo podrá optar al título con la aprobación de dicha actividad en el tiempo establecido reglamentariamente. Esta información está documentada en las actividades a cumplir por el Consejo de Escuela en su sesión 25 de octubre de 2007. (Anexo), y del conocimiento público de los estudiantes.

PETITORIO

Con respecto a la **solicitud del Br. Ortega** en cuanto a la aplicación de Reglamento del Internado Rotatorio Vigente del 1996, en relación al TEI, la Cátedra considera que debe ser negada por las siguientes razones:

1. El Reglamento fue creado para ser aplicado por una comisión de internado rotatorio cuyas actividades cesaron, según decisión tomada por Consejo de Escuela extraordinario de fecha 10 de marzo de 2005; en su lugar, se reactiva la Cátedra de Pasantías Hospitalarias quien figura como unidad académica encargada de la supervisión y evaluación de todas las actividades relacionadas con el Internado Rotatorio. Por consiguiente el Reglamento citado no tiene el ente ejecutor para el cumplimiento del mismo, y la Cátedra de Pasantías Hospitalarias se rige por el Reglamento de Cátedras y Departamentos, a menos que este honorable Cuerpo establezca otro parámetro para el cumplimiento de su normativa interna. (ver anexo).

2. En todo caso, el Reglamento al que hace mención el Br. en su artículo 17 señala que el estudiante debe presentar un trabajo de investigación o monografía que según el literal d), debe "*cumplir con cualquier otro requisito exigido para el trabajo a juicio de la Comisión*", requisitos previamente establecidos en el plan de evaluación y programación de actividades a cumplir (ver anexo).
3. En función de lo anteriormente expuesto, la Cátedra se plantea las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el interés del Br. Ortega de exigir la aplicación del "Reglamento Vigente", el cual no especifica que sucede en el caso de reprobación del Trabajo Especial de Investigación? El cuerpo profesoral de la Cátedra entiende que toda actividad debe ser evaluada.
 - ¿A qué se debe apegar la Cátedra: al Reglamento de Internado Rotatorio que especifica que las actividades son supervisadas y evaluadas por una comisión que en actualidad es inexistente o al Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad, con una Normativa interna que se utiliza para el funcionamiento de la misma, a los fines de dar cumplimiento a la asignatura Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación, previo conocimiento de la misma por el estudiantado?
 - En este momento ¿qué debe hacer la Cátedra con la emisión de las notas definitivas de la asignatura?. De ser aplicable el Reglamento citado, y a pesar de la aclaratoria realizada con respecto al Artículo 17 d) **la Cátedra tendría que modificar las demás actividades que resultarían incompletas en el cumplimiento de otros artículos del mismo reglamento.**
 - En consecuencia, solicitamos participar a los estudiantes involucrados en esta situación (42 estudiantes) que deben dirigirse a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, a los fines de programar y planificar la evaluación correspondiente a las actividades pendientes establecidas en el Artículo 2, una vez se nombre a la Comisión a la que hace referencia al Artículo 9.

Finalmente, si nuestros estudiantes (ahora egresados) han sido atropellados por una inadecuada aplicación del sistema de evaluación (aprobado por la instancia pertinente), pido disculpas, en nombre del personal de la Cátedra a la cual presido. Sin embargo, nos enorgullece como Escuela, la aceptación de nuestros estudiantes en grandes proyectos de investigación, el alto nivel académico alcanzado en los trabajos, el cumplimiento del Rol del Bioanálista como investigador, la premiación de muchos de ellos (en nuestra Universidad y fuera de ella), y de antemano, seguro estamos que la decisión tomada por este cuerpo profesoral favorecerá la continuidad del mismo.

- **DIFERIDO**

La sesión finalizó a las 1:40 p.m.

Se hace constar que el Profesor Félix Córdido se retiró de la sesión a las 10:30 a.m. El Prof. Jaime Torres a las 11:00 a. m; los Prof. Marino Di Gregorio e Isaac Blanca a las 12:30 pm; El Prof. Luis Briceño a las 12:40 y la Bra. Oriana Ramírez a las 12:30 p.m.

DECANO-PRESIDENTE:

DR. RODOLFO PAPA

COORDINADORA GENERAL:

DRA. CARMEN ANTONETTI

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof. CARMEN CABRERA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. JOSÉ OLIVARES

BR. JESÚS ORTIZ

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ARTURO ALVARADO

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMÍREZ

TSU YEISY PÈREZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

COORDINADOR DE EXTENSION.

Prof. ARELIS FIGUEROA

COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. LUIS ECHEZURIA (E)

Esc. LUIS RAZETTI

Prof. MARINO DI GREGORIO (E)

Esc. JOSE MARIA VARGAS

Prof. CARMEN EXPOSITO

Esc. BIOANÁLISIS

Prof. FLOR M. CARNEIRO.

Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA

Prof. BEATRIZ FELICIANO

Esc. DE SALUD PÚBLICA

Prof. REILLY SANCHEZ

Esc. ENFERMERÍA

Prof. MARCELO ALFONZO

Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL

Prof. MARCO ALVAREZ

Inst. ANATOMICO

Prof. JAIME TORRES

Inst. MEDICINA TROPICAL

Prof. GHISLAINE CESPEDES

Inst. ANATOMOPATOLÓGICO

Prof. LUIS BRICEÑO

Inst. BIOMEDICINA

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Inst. INMUNOLOGÍA

Beni
09.04.08